



Asamblea General Consejo Económico y Social

Distr. general
15 de octubre de 2007

Original: español

Sexagésimo segundo período de sesiones
Temas 50, 54 a), 54 b) 54 c), 55, 58 a), 60, 64 a)
y 119 del programa

Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial

Desarrollo sostenible: ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Desarrollo sostenible: seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo

Desarrollo sostenible: Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres

Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo: actividades del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)

Formación profesional e investigación: Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional

Celebración del bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos

Período de sesiones sustantivo de 2007

Tema 6 a) del programa

Aplicación de las decisiones y seguimiento de las grandes conferencias internacionales en las esferas económica, social y esferas conexas: seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la financiación para el desarrollo



Carta de fecha 10 de octubre de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a usted en ocasión de remitirle el oficio que con fecha 4 de octubre le dirige el Ministro de Relaciones Exteriores, Francisco E. Laínez, expresando su agradecimiento por el valioso apoyo brindado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en los preparativos de la Segunda Conferencia Internacional de Cooperación para el Desarrollo con Países de Renta Media, celebrada del 3 al 4 de octubre de 2007, en El Salvador (véase el anexo).

Sobre el particular, con instrucciones de mi Gobierno, atentamente le solicito que la presente carta y su anexo sean distribuidos como documentos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y además dentro de la temática del Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo, que se llevará a cabo los días 23 y 24 de octubre de 2007, en Nueva York.

(Firmado) Carmen María **Gallardo Hernández**
Embajadora
Representante Permanente

Anexo de la carta de fecha 10 de octubre de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas

4 de octubre de 2007

Por este medio me dirijo a usted en ocasión de saludarle y a la vez agradecerle por el valioso apoyo brindado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en los preparativos de la Segunda Conferencia Internacional de Cooperación para el Desarrollo con Países de Renta Media, la cual se celebró muy exitosamente del 3 al 4 de octubre de 2007, en nuestro país y en la cual la Organización de las Naciones Unidas estuvo muy bien representada por los Señores Oscar de Rojas, Ricardo Espina y Cristian Ossa.

En dicha conferencia se contó con la participación de más de 67 delegaciones, incluyendo a 40 delegaciones de países tanto donantes, como receptores de cooperación que pertenecemos a la clasificación de renta media y más de 17 organismos internacionales e instituciones financieras, quienes tuvieron una participación muy activa durante dos días de intensas discusiones, las cuales se llevaron a cabo en cuatro meses de trabajo que abarcaron los temas de cooperación financiera, fortalecimiento de la cooperación sur-sur, cooperación al desarrollo institucional y políticas públicas de desarrollo social, cooperación al desarrollo tecnológico y promoción de ventajas competitivas de los países de renta media.

Consideramos que de dicha conferencia se han obtenido resultados muy positivos, ya que logramos adoptar por unanimidad un consenso de todos los participantes en donde se busca concientizar a la comunidad internacional sobre la importancia de continuar apoyando a los países de renta media en sus esfuerzos de lucha contra la pobreza y obtención oportuna de los objetivos de desarrollo del Milenio. Además, se insta a la comunidad internacional a que se evalúe nuevos criterios para otorgar asistencia a los países de renta media y se implementen nuevos e innovadores mecanismos para brindarles la cooperación focalizada que es requerida para consolidar los avances obtenidos por los países de renta media en su camino hacia el desarrollo.

Cabe destacar que un asunto ampliamente apoyado por todos los participantes es la decisión de introducir esta temática en las agendas de los organismos e instituciones internacionales para abordar positivamente esta importante temática y poner en marcha a la brevedad posible todas aquellas medidas que respondan de manera efectiva a este llamado.

Es en este sentido, y dada la importancia del trabajo que se desarrolla en el seno de las Naciones Unidas, que consideramos que al realizarse los preparativos de la reunión de Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo encontramos un momento oportuno para que la Secretaría General de las Naciones Unidas pueda tener un mandato legislativo para apoyar lo pertinente en el desarrollo de esta temática y que se incluya este tema dentro de su agenda de trabajo.

Para este propósito y para que pueda hacerse del conocimiento de todos los miembros de las Naciones Unidas, tengo a bien remitirle copia del "Consenso de El Salvador" y del resumen ejecutivo que desarrolla en términos generales nuestros planteamientos sobre el tema de la cooperación internacional para el desarrollo con

los países de renta media (véanse los apéndices I y II). Posteriormente le estaremos enviando para el mismo objetivo una relatoría que recoge en resumen, el contenido de los debates realizados.

En virtud de lo anterior, le agradecería tuviera a bien circular estos documentos para ser distribuidos como documentos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, y además dentro de la temática del Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo, que se llevará a cabo los días 23 y 24 de octubre de 2007, en Nueva York.

En el caso de la Asamblea General, ruego que durante el sexagésimo segundo período de sesiones, los referidos documentos puedan figurar entre los documentos relacionados con los temas 50, 54 a), b) y c), 55, 58 a), 60, 64 a) y 119 del programa.

En lo que se refiere al Consejo Económico y Social, agradecería que durante el período de sesiones sustantivo de 2008, éstos fuesen distribuidos en relación con el tema 6 a) del programa así como en la sesión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) que se celebrará en 2008.

(Firmado) Francisco E. Laínez
Ministro de Relaciones Exteriores

Apéndice I

[Original: español, francés e inglés]

Consenso de El Salvador sobre Cooperación para el Desarrollo con Países de Renta Media

Los días 3 y 4 de octubre de 2007, se llevó a cabo en El Salvador la Segunda Conferencia Internacional de Cooperación para el Desarrollo con Países de Renta Media. Dicha Conferencia constituyó un seguimiento a la celebrada sobre ese mismo tema, en Madrid, España del 1° al 2 de marzo de 2007.

Esta Conferencia buscó precisar las características y necesidades de desarrollo de los países de renta media y avanzar en la justificación, enfoque, contenido e instrumentos de cooperación de una respuesta más adecuada y especializada de la comunidad internacional a esos países. Asimismo, se ahondó en el papel de los diversos agentes en la cooperación con los países de renta media, considerando la función de los donantes, los organismos internacionales y los países receptores.

Principalmente, la Conferencia abordó los aspectos operativos y de instrumentación de la cooperación para el desarrollo con los países de renta media y las implicaciones que se derivan para el sistema internacional de la ayuda. Con ello se ha buscado concientizar a la comunidad internacional donante sobre la importancia de continuar apoyando a los países de renta media en sus esfuerzos a favor de un desarrollo sostenible, integrando la cooperación con esos países en la agenda de trabajo de la comunidad internacional.

En aras de alcanzar estos objetivos, se adopta el presente documento, que recoge los consensos alcanzados en esta Conferencia, por todos los participantes en la misma.

Nosotros, los Jefes de Delegación reunidos en El Salvador, en ocasión de la celebración de la Segunda Conferencia Internacional de Cooperación para el Desarrollo con Países de Renta Media, *consideramos*:

1. *Que el compromiso de la comunidad internacional de alcanzar oportunamente las Metas de Desarrollo del Milenio incluye una premisa básica de la cooperación para el desarrollo: la erradicación de la pobreza.*

2. *Que para alcanzar las metas de desarrollo convenidas internacionalmente, se requiere fortalecer el apoyo a los países de renta media y desarrollar modalidades nuevas e innovadoras de cooperación para respaldar los esfuerzos de estos países.*

3. *Que el desarrollo de los Países de Renta Media está afectado por disparidades internas, y la atención a estas desigualdades corresponde principalmente a sus gobiernos, con el apoyo de los donantes de cooperación bilateral y multilateral, lo que constituye un elemento importante para su desarrollo.*

4. *Que son de especial relevancia los acuerdos contenidos en la Declaración de París, que definen los cinco principios básicos para mejorar la eficacia de la ayuda y la corresponsabilidad de la misma: Apropiación, Alineamiento, Armonización, Gestión por Resultados y Mutua Rendición de Cuentas.*

5. *Que si se quiere disponer de un sistema de cooperación internacional coherente y eficaz, éste debe contemplar el acompañamiento a los Países de Renta Media en sus esfuerzos de desarrollo, para consolidar sus logros a medida que caminen en la senda del progreso, evitando regresiones; no sólo por la importancia de los países integrados en esta categoría sino también por los efectos positivos que su desarrollo puede tener sobre el sistema internacional en su conjunto.*

6. *Que la diversidad de condiciones, características y necesidades de los países en desarrollo aconseja que se consideren los criterios necesarios adicionales a la renta per cápita, para una asignación más adecuada y focalizada de recursos de cooperación internacional, en el marco de la alineación y la armonización de la cooperación internacional.*

7. *Que las particularidades que definen a los países de renta media implican la necesidad de revisar las modalidades e instrumentos de cooperación y financiación internacional y redefinir el papel de los actores del sistema de cooperación vigente, en congruencia con las políticas públicas de cada país.*

8. *Que una de las vías adicionales para la cooperación internacional es avanzar en la cooperación Sur-Sur, apoyando más activamente fórmulas de cooperación horizontal y triangular. Así como respaldar los procesos de cooperación regional, en los ámbitos de diálogo macroeconómico y social, de cooperación financiera y asistencia técnica.*

9. *Que cabe abrir mayores espacios a las contribuciones de alianzas público-privadas, promoviendo y asegurando un mayor compromiso para la continuidad de fórmulas de responsabilidad social corporativa, rendición de cuentas y transparencia, programas de partidas complementarias y mecanismos financieros nuevos e innovadores.*

10. *Que la importancia adquirida por el fenómeno migratorio y su impacto sobre el crecimiento y la equidad internacional justifica que los países se comprometan en una gestión responsable de los flujos que maximice sus efectos positivos, tanto en sus sociedades de origen como de destino.*

11. *Que la existencia de bienes públicos globales y sus implicaciones para el desarrollo tanto de los países donantes como receptores de cooperación internacional, requiere contar con una adecuada articulación de la cooperación internacional que haga frente a este desafío.*

12. *Que la cooperación con los países de Renta Media, requiere un esfuerzo cooperativo a escala internacional con los organismos de cooperación bilateral y multilateral y un diálogo productivo en el que los países de Renta Media tengan una mayor voz y una participación más efectiva en las decisiones de las instituciones multilaterales, para que sus intereses sean adecuadamente atendidos, particularmente dentro del Sistema de las Naciones Unidas, y de los organismos financieros internacionales. Asimismo, es necesario un esfuerzo mayor para que los intereses de los países de renta media estén debidamente representados en las instituciones multilaterales que toman decisiones económicas internacionales.*

En ese sentido, tras las consideraciones formuladas, decidimos instar a la comunidad internacional a:

1. *Continuar brindando cooperación a los países de renta media en la promoción de los aspectos fundamentales de su desarrollo.*

2. *Apoyar los esfuerzos nacionales de desarrollo de los países de renta media para cumplir con los objetivos de desarrollo del Milenio con énfasis en la erradicación de la pobreza y la lucha contra la desigualdad.*

3. *Tomar en cuenta criterios adicionales además de la renta per cápita a fin de adecuar la asignación de recursos de cooperación internacional prestando atención a las características propias de los países de renta media, para diseñar respuestas efectivas de acuerdo a las condiciones y necesidades de cada país.*

4. *Promover la adopción de nuevas e innovadoras modalidades e instrumentos de cooperación y financiación internacional para los países de renta media, que incluyan nuevos programas de asistencia adicionales a los actuales flujos de cooperación bilateral y multilateral para coadyuvar efectivamente en sus esfuerzos para la reducción de la pobreza, y las desigualdades así como estimular su desarrollo de manera sostenible y consolidar los avances obtenidos.*

5. *Apoyar más activamente fórmulas de cooperación horizontal y triangular, así como respaldar los procesos de cooperación regional entre países de renta media.*

6. *Brindar especial atención al tema de la cooperación internacional para el desarrollo de los países de renta media e incorporarlo en las agendas de trabajo de los Foros y Organizaciones Internacionales, Instituciones Multilaterales de Desarrollo y el Sistema Financiero Internacional, para desarrollar integralmente las políticas de cooperación con los países de renta media e implementarlas efectivamente de forma conjunta.*

7. *Continuar los esfuerzos de análisis y debate para avanzar en el desarrollo de una cooperación que incida efectiva y eficazmente en los procesos de desarrollo de los países de renta media en un marco de solidaridad internacional.*

8. *Impulsar las políticas tendientes a la creación de empleo y de trabajo decente para todas y todos y al mejoramiento de las oportunidades para que hombres y mujeres puedan contar con un trabajo productivo ejercido en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana.*

Agradecemos al Pueblo y Gobierno de El Salvador por el caluroso recibimiento y por la iniciativa y organización de esta conferencia.

Apéndice II

[Original: español, francés e inglés]

Segunda Conferencia Internacional de Cooperación para el Desarrollo con Países de Renta Media

El Salvador, 3 y 4 de octubre de 2007

Resumen Ejecutivo

Para avanzar en la senda del desarrollo en forma coherente y efectiva es necesario que el sistema de cooperación internacional promueva y apoye con mecanismos flexibles los esfuerzos que todos los países realicen en pro de su desarrollo económico y social.

No obstante, los PRM tienen otras carencias y necesidades que los países más pobres y, por lo tanto, otros también deben ser los objetivos y estrategias propios de la cooperación internacional. Ello requiere de un nuevo esfuerzo creativo para definir aquel conjunto de políticas de cooperación y el instrumental respectivo más adecuado para este grupo de países.

Los PRM contienen 47% de la población mundial y el 41% de los pobres que viven con menos de 2 dólares al día. Un gran número de estos países se caracteriza por una marcada inestabilidad en su senda de crecimiento económico. Dicha inestabilidad a menudo se traduce en altos costos económicos y sociales e incluso retrocesos en su nivel de desarrollo. A ello se suma muchas veces un alto grado de vulnerabilidad ambiental y una recurrencia elevada de desastres naturales, que dificultan aún más mantener una senda continua de progreso.

Hay varias razones que aconsejan un apoyo internacional más decisivo a los PRM. En primer lugar, porque el progreso de este grupo de países otorga estabilidad e impulsos de crecimiento a la economía mundial; en segundo lugar, porque una política de cooperación internacional más activa con los PRM aparece como necesaria para avanzar más rápidamente en la reducción de pobreza a nivel mundial; en tercer lugar, para evitar regresiones en las conquistas sociales y económicas de los PRM; en cuarto lugar, para consolidar polos de desarrollo en las diversas regiones del mundo en desarrollo; en quinto lugar, para facilitar la provisión de bienes públicos internacionales tales como la prevención de enfermedades contagiosas, el mantenimiento de la paz, la estabilidad financiera y la sostenibilidad ambiental; por último, porque es necesario evitar incentivos perversos y de riesgo moral en el sistema de cooperación al marginar a países cuyo esfuerzo ha conducido a mejoras económicas y sociales de significación.

Aun cuando la diversidad de situaciones de los PRM exige un estudio detenido de cada caso, hay cuatro temas que se revelan como cruciales en el avance individual y colectivo de los PRM: i) la consolidación de instituciones eficaces que articulen una acción colectiva apropiada; ii) la aminoración de su vulnerabilidad financiera externa al tiempo que se fortalece el sistema financiero interno; iii) la mejora de su capacidad competitiva basada en un impulso a la transformación productiva y el desarrollo tecnológico; iv) y un mejor aprovechamiento de las posibilidades de desarrollo que brinda la migración. Estos cuatro temas ya figuraron

de modo sobresaliente en la Primera Conferencia sobre los PRM, que se celebró en Madrid del 1° al 2 de marzo de 2007.

De igual manera que se defiende el mantenimiento activo de la cooperación con los PRM, es necesario impulsar la presencia de estos países en las tareas activas de ayuda internacional, explotando el potencial de la cooperación Sur-Sur. A medida que progresan en su experiencia de desarrollo, los PRM debieran tener un papel más intenso en la cooperación Sur-Sur, tanto en países de renta baja como con otros PRM.

Esta implicación creciente de los PRM debiera llevar aparejada una cierta reforma del sistema de cooperación internacional, a partir de la participación efectiva de todos los implicados. Es cierto que en los últimos años se ha avanzado en la reforma de la ayuda a través de la consideración de temas clave relacionados con la eficacia de la ayuda: apropiación, alineamiento, armonización, gestión por resultados y mutua rendición de cuentas. Pero es también cierto que la cooperación es aún en gran medida inducida por la oferta y aparece lastrada por las asimetrías que han caracterizado la relación entre donantes y receptores. Por lo demás, es fundamental considerar que el mundo en desarrollo se ha hecho más variado y complejo, lo que sugiere modular las respuestas de la cooperación internacional de acuerdo con las condiciones y necesidades específicas de los países. Esto último no debiera conducir a políticas rígidas de graduación sino más bien a una estrategia de gradualidad en el trato. Dicha estrategia podría incluir orientaciones de ayuda para grupos más homogéneos de países en desarrollo que contemple factores adicionales al Producto Interno Bruto en su definición.

Dado el peso limitado que tiene la ayuda en el Producto Interno Bruto de buena parte de los PRM, ésta probablemente no vaya a constituir un factor central en sus estrategias de desarrollo. Sin embargo, puede tener un rol significativo como elemento que viabilice reformas o como mecanismo orientado a relajar restricciones financieras del país.

Una parte importante del trabajo de cooperación con los PRM se sitúa en el área del asesoramiento y la asistencia técnica, tal como el apoyo al diseño de políticas y fortalecimiento de instituciones. A este respecto, la experiencia muestra que es necesario evitar los errores del pasado como los que derivan de: el traslado mecánico de las experiencias del o los donantes sin considerar las circunstancias y condiciones del receptor; recurrir en exceso al personal expatriado; la búsqueda de resultados inmediatos en procesos que requieren maduración o consolidación progresiva; o el limitado conocimiento de las claves que determinan el cambio institucional exitoso.

Los PRM requieren que la cooperación internacional se despliegue en nuevos ámbitos, como: el apoyo al desarrollo científico y tecnológico; los acuerdos para la promoción internacional de inversiones; mejorar las condiciones de acceso a los mercados; las políticas y medidas tendientes a un entorno internacional más estable; la mejor adecuación de los marcos normativos que regulan las relaciones económicas internacionales; y el apoyo a la cooperación Sur-Sur y a la cooperación triangular.

Una de las vías de promover la creciente presencia de los PRM en el sistema de cooperación es a través de la cooperación Sur-Sur. Entre las ventajas que tiene esta modalidad de cooperación cabría señalar: normalmente las relaciones se dan

entre países que están en condiciones más próximas —económicas, geográficas y culturales; que las relaciones de tipo horizontal en que se basa otorgan un mayor sentido de pertenencia a los implicados en las acciones de cooperación; que es menos costosa que la cooperación tradicional Norte-Sur; que implica una ampliación de los recursos disponibles de cooperación; y que genera un doble dividendo al estimular las capacidades técnicas e institucionales tanto del donante, al prepararse para prestar la asistencia, como la del receptor que disfruta del apoyo. Todo ello sugiere un apoyo adicional en términos de cooperación triangular que conduzca a un nivel adecuado de recursos para este fin. Cabe también considerar el análisis y evaluación de la marcha de esta forma de cooperación y sus modalidades a fin de obtener información sistemática de avances y buenas prácticas en los diversos esfuerzos de cooperación Sur-Sur y de cooperación triangular.

Además de la cooperación bilateral Sur-Sur y de la promoción de la cooperación triangular, es necesario respaldar los esfuerzos de cooperación que los PRM realizan en el seno de esquemas regionales de cooperación. Una cooperación que tradicionalmente se ha desarrollado en los ámbitos de la construcción de la paz, la acción humanitaria y de reconstrucción, cooperación técnica, el diálogo y manejo macroeconómico y la financiación del desarrollo. En síntesis, reflejan la variedad de dimensiones e innovación en el proceso de cooperación Sur-Sur.

En relación a la instrumentación del apoyo internacional es importante que los PRM realicen una anticipación programada de sus objetivos de política pública —estrategia nacional de desarrollo— que oriente la cooperación externa. Ello ayudaría a reforzar el sentido de pertenencia de los programas objeto de apoyo, dotaría de un marco de trabajo más adecuado para la acción de los donantes y facilitaría que estos últimos se disciplinasen en un esfuerzo coordinado.

Cualesquiera sean las modalidades de cooperación de los donantes bilaterales y multilaterales con los PRM parece adecuado un examen para delimitar los instrumentos, evaluar experiencias y extraer buenas prácticas y recomendaciones. Una tarea que podría realizar el CAD en colaboración con representantes de PRM.

En relación a los ámbitos de la agenda de desarrollo de los PRM, la promoción de la cohesión social y de la gobernabilidad democrática aparece como uno de los temas prioritarios. Baja cohesión social y debilidad institucional se reflejan en un precario pacto fiscal sobre el que se basa el Estado. Ello dificulta una acción estatal sólida que asiente la gobernabilidad en conquistas sociales y en la reducción de la desigualdad. En esta área de cooperación debe reconocerse que no existen diseños institucionales que quepa considerar universalmente óptimos. Las respuestas institucionales deben ser específicas al contexto y contar con un suficiente respaldo social. En entornos de desigualdad aguda es difícil que las instituciones logren los grados de credibilidad y legitimidad necesarios. De aquí que es importante hacer esfuerzos para avanzar simultáneamente en la cohesión social y avance institucional.

Al desarrollo de la Administración Pública le cabe un papel central, dado que su conducta influye en multitud de ámbitos institucionales diferentes. En este sentido, los países deben fortalecer su capacidad de gestión del desarrollo con un enfoque hacia resultados y en forma consistente con la asignación y el uso eficiente de los recursos, siendo factores clave, la profesionalización del Servicio Público fijando criterios apropiados de reclutamiento y promoción y asegurar la transparencia en el uso de recursos y su impacto efectivo para lograr un entorno que

minimice las oportunidades de corrupción, limitando la discrecionalidad y reduciendo el volumen de regulaciones y promoviendo la transparencia de las operaciones.

Los estudios que analizan la relación entre crecimiento económico y equidad social indican que existe una diversidad de patrones de crecimiento económico y de opciones de protección social con diferentes efectos sobre los niveles de equidad y que puede existir un efecto positivo de mayor igualdad sobre el crecimiento y su sostenibilidad. La respuesta a la desigualdad comporta avanzar en dos líneas de acción: i) el fortalecimiento de los elementos universales de desarrollo y protección social, muy especialmente a través de acciones con mayor potencial sobre el crecimiento económico a largo plazo —específicamente servicios básicos de educación y salud; y ii) medidas de efectos estructurales para reducir la pobreza y para el sostenimiento de rentas en el corto plazo para hacer frente a crisis o “shocks” macroeconómicos. La experiencia internacional revela que las redes de seguridad social deben crearse con anticipación a las posibles crisis ya que hacerlo cuando la crisis se ha desencadenado aumenta la dificultad de la tarea. Conjuntamente con la disminución de inequidades en el ámbito económico en muchos PRM aparece como necesario realizar esfuerzos decisivos para erradicar las desigualdades de género y aquellas basadas en la etnia.

Para avanzar en la reducción de desigualdades y niveles de pobreza es necesario disponer de un sistema fiscal que provea los recursos al Estado de una manera eficiente, flexible, suficiente y equitativa. Ello implica cambios significativos en un gran número de PRM y, en otros, una reforma sustancial. Por ejemplo, en muchos casos el impuesto sobre la renta de las personas físicas debería desempeñar un papel más significativo, mientras que en lo referente al impuesto sobre la renta de sociedades debe confrontarse problemas relacionados con las bases imponibles tales como métodos de depreciación excesiva y otros incentivos fiscales exagerados. En esta tarea de reforma o cambios, la cooperación internacional puede tener un rol al menos en tres ámbitos: i) diseño de las reformas, para lo cual no sólo son relevantes las experiencias de los países desarrollados sino también la de los propios PRM; ii) fortalecimiento técnico e institucional de la gestión tributaria del Estado, incluyendo mejoramiento de las estadísticas, la formación de cuadros y el funcionamiento operativo de la institución; iii) potenciación de la cooperación tributaria internacional en áreas tales como la doble tributación y la evasión o el fraude fiscal.

El desarrollo del mercado financiero interno constituye una de las vías indispensables para que los PRM aceleren su crecimiento económico, expandan el acceso al financiamiento a todos los ciudadanos, ganen grados de autonomía en el diseño de políticas y logren un mayor acceso a los recursos de los mercados internacionales de capital. La eficiencia y competitividad de la banca son claves para el buen funcionamiento del sistema financiero. Parece necesario además el financiamiento a la pequeña y mediana empresa como asimismo el acceso a la población a la banca formal. Adicionalmente es indispensable el desarrollo local de instrumentos de crédito de largo plazo que puedan financiar en forma creciente inversiones públicas y, especialmente, privadas. La cooperación multilateral y bilateral puede ayudar en esta tarea de lograr un mercado financiero eficiente y seguro apoyando el diseño de un marco normativo apropiado, junto a una estructura de información, regulación y supervisión adecuadas.

Para los PRM, los cambios en el sistema financiero internacional son también críticos para el adecuado funcionamiento del conjunto de actividades financieras. Respecto al pasado, ha habido progreso en el sentido que un alto número de PRM ha adoptado mejores mecanismos de regulación y supervisión prudencial tendientes a mejorar la capacidad de los agentes para internalizar los riesgos de sus decisiones. Sin embargo, la elaboración internacional de normas no es aún satisfactoria: hay escasa participación de los países de desarrollo en su elaboración; los marcos normativos están precariamente adaptados a las características peculiares de los países en desarrollo; y se ha otorgado poca importancia al papel anticíclico que deben desempeñar las normas prudenciales y al acceso bancario de empresas pequeñas y medianas.

Aún cuando las crisis financieras recientes han revelado la importancia de disponer de instituciones que puedan inyectar liquidez a aquellas economías que, sin padecer de problemas estructurales agudos, enfrentan una crisis de liquidez, el progreso ha sido insatisfactorio. El Servicio de Complementación de Reservas del FMI es una respuesta tímida e insuficiente y la Línea de Incremento de Reservas —que sería muy probablemente eficaz— se encuentra sólo en proceso de discusión. Asimismo, es importante definir un marco adecuado para el tratamiento de la deuda soberana.

En lo que se refiere a la eficacia de las instituciones financieras internacionales, no existe un marco institucional eficaz para afrontar los nuevos problemas que plantean los mercados financieros globales tales como la regulación de los derivados financieros y los enormes desequilibrios globales. Además se continúa cuestionando la legitimidad de instituciones con escasa representatividad. La crítica se ha centrado muchas veces en las instituciones de Bretton Woods aún cuando el problema es más marcado en otras instituciones tales como el Banco Internacional de Pagos y el Comité Bancario de Basilea.

La apertura comercial mejora la eficiencia, facilita el acceso a nuevas tecnologías, promueve la competencia en los mercados internos, posibilita un mayor aprovechamiento de las economías de escala y ayuda a relajar la restricción externa al crecimiento económico. Sin embargo, no son resultados espontáneos ni inmediatos de la apertura. Para lograr resultados sustentables es necesario diseñar e implementar políticas productivas para moldear la especialización internacional y promover el cambio tecnológico y la competitividad de la economía.

En los últimos tres lustros los PRM han hecho notables esfuerzos por abrir sus economías al exterior. A pesar de un marcado crecimiento en sus flujos comerciales, dichos países sólo aportan un 19% del comercio de manufacturas manteniendo una concentración elevada de exportaciones tanto por mercados como por productos. Todo ello configura un cuadro de significativa vulnerabilidad. Es clave, por lo tanto, el tránsito hacia especializaciones más dinámicas, de mayor contenido tecnológico y valor agregado. Avanzar en este camino requiere que la universalidad de las normas de la OMC se compagine con la flexibilidad necesaria para dejar un margen de holgura para políticas nacionales de fomento a la producción. Ello implica acordar ámbitos de excepción en ciertos aspectos de los AMIC relacionados con inversiones que potencien el comercio o de los ADPIC para facilitar la difusión tecnológica y el desarrollo de capacidades propias. También implica fijar límites temporales más amplios y mejores condiciones transitorias, pero sin excluir a los PRM de las reglas acordadas.

Para un número apreciable de PRM la elevada protección de los mercados agrícolas y subvenciones a la producción y exportación en los países desarrollados dificulta el desarrollo agropecuario y pone freno a la exportación de estos productos. La Ronda de Doha debiera no sólo reducir los obstáculos arancelarios sino también eliminar los subsidios a la exportación y reducir las ayudas a la producción de bienes agropecuarios que sean distorsionadoras. Hay países en el grupo de los PRM que carecen de los medios técnicos necesarios para poder participar provechosamente en las negociaciones comerciales internacionales; la cooperación internacional, a través de la asistencia técnica puede ayudar de modo eficaz en esta tarea.

El desarrollo de las capacidades tecnológicas depende fundamentalmente del cambio productivo, de la inversión en investigación y desarrollo y de la promoción del capital humano y físico. La diversidad de situaciones en los PRM muestra que hay diferentes grados de limitaciones para abordar estas tareas. En muchos de ellos, un apoyo dirigido a la transferencia internacional de conocimiento podría ayudar significativamente a superar las limitaciones. En este ámbito, tanto acciones de cooperación Norte-Sur como Sur-Sur en los aspectos científicos a través de programas formativos y de investigación conjunta, de intercambio de investigadores y de redes de colaboración entre equipos y centros de investigación pueden jugar un rol bastante eficaz. En algunos PRM la inversión extranjera ha desempeñado un papel significativo en sectores manufactureros con un alto componente de tecnologías de punta. Atraer dicha inversión es importante pero es un primer paso; es necesario también diseñar políticas para que la inversión extranjera se enraíce en el tejido productivo local.

Una adecuada red de infraestructura es clave para el desarrollo productivo, un comercio internacional dinámico y la provisión de servicios básicos a la población. Junto con considerar un mantenimiento eficaz de la infraestructura existente, muchos PRM se ven abocados a rezagos considerables de inversión en infraestructura. Ello puede implicar considerables esfuerzos de obtención de financiamiento público —vía fiscal o créditos— y una mayor participación de agentes privados. Para esto último se requiere realizar reformas en la estructura y reglamentación de los mercados para hacerlos atractivos a la financiación privada. En varios PRM la participación privada ha requerido nuevas fórmulas contractuales y de asignación de derechos de propiedad en relación con las infraestructuras. Para que dichas modalidades operen eficazmente es preciso definir un marco regulatorio apropiado. Dicho marco debe proteger al inversionista de la intervención arbitraria de los gobiernos y a los usuarios contra la posición dominante o monopolística de los operadores privados.

La construcción de infraestructuras constituye una oportunidad para desarrollar los mercados de capital de largo plazo, ampliando la cartera de proyectos de inversionistas nacionales y extranjeros. Simultáneamente los bancos multilaterales de desarrollo debieran implicarse más activamente en este sector, facilitando el acceso a los PRM a través de una reducción de condicionalidades y costos de transacción y simplificando procedimientos.

El mundo se enfrenta a un nuevo período histórico de movimientos migratorios de consideración. Buena parte de los flujos migratorios tiene bien su origen, bien su destino en los PRM. En el diseño de la gestión de los flujos, es importante considerar que: i) la emigración adecuadamente gestionada puede constituir un

factor de oportunidad y progreso para personas y países que viven en condiciones de pobreza o con pocas opciones para una vida mejor; ii) alivia las presiones en el mercado laboral, tanto en el país de origen como de destino; iii) las regulaciones que se establezcan deben estar en correspondencia con el tono normativo que rija en otros ámbitos de las relaciones internacionales; así, los países de acogida deben estar alertas frente toda agresión a los derechos humanos de los emigrantes.

Cuando existe una presencia de emigrantes en situación irregular de dimensiones importantes, los países de destino debieran poner en práctica una política razonable de autorizaciones de residencia y trabajo que se acomode adecuadamente a las necesidades efectivas de su mercado laboral. A su vez los países de origen debieran colaborar con políticas de gestión ordenada de la emigración y de retorno de aquellos ciudadanos repatriados. En este último caso, la cooperación internacional debiera contemplar el fortalecimiento institucional de los países de origen para que puedan implicarse eficazmente en una política integral y responsable de gestión de la emigración. Hay situaciones en que la migración temporal es atractiva. En dichas situaciones el proceso debiera estar acompañado de: i) la negociación de esquemas concertados de transferencia de beneficios de la Seguridad Social; ii) el desarrollo de las posibilidades que brinda el Modo IV del GATS; iii) la simplificación burocrática para admisión y obtención de permiso de trabajo; iv) mejor información y seguimiento en el país de acogida; v) reducción del costo de retorno.

Las remesas hacia los países en desarrollo mantienen una tendencia estable de crecimiento y al presente exceden los 200 000 millones de dólares anuales. Ello contribuye en forma importante en un número considerable de PRM a relajar la restricción externa permitiendo un mayor volumen de importaciones. En algunos casos ha conducido a una apreciación de la moneda nacional y pérdida de competitividad. Desde el punto de vista de los receptores, pareciera haber beneficios de largo plazo: además de la inversión residencial, una parte significativa de las remesas se utilizan en gastos de educación y salud. Adicionalmente disminuye el grado de vulnerabilidad de los que las perciben. No obstante, es posible un uso más eficiente de las remesas preservando la libertad de decisión de las familias: i) complementando las remesas con donaciones públicas condicionadas a una inversión social o de infraestructura en la comunidad de origen; ii) prestando asistencia técnica a las familias para asesorarlas en el uso de los recursos sea en unidades productivas familiares o cooperativas; iii) favoreciendo la bancarización de los emigrantes, tanto en el país de origen como de destino, como así de su familia; iv) ofreciendo programas e instrumentos de inversión especialmente diseñados para incentivar la inversión de migrantes en sus países de origen.